

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Octubre de 2021.-  
DECRETO ALC. N° 4.236/2021.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.774/21, de fecha 13 de Julio de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don Marcelo Pizarro Castellón, desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de Octubre de 2021, para que preste servicios en el Convenio denominado "**Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) 2021**"; Carta de renuncia voluntaria, emitida por don Marcelo Pizarro Castellón, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 01 de Noviembre de 2021.

**CONSIDERANDO:** Memorándum N° 5.611/2021, de fecha 19 de Octubre de 2021, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de don Luis Soto Bolados.

DECRETO:

1.- Apruébese, el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **Marcelo Pizarro Castellón**, quien prestó servicio para el convenio "**Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) 2021**" y el cese de las funciones de éste, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **01 de Noviembre de 2021**.

2.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESÉ Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

AB/DM  
Distribución:  
Serv. Traspasados  
Contraloría Regional  
Interesado  
Carpeta Personal